

MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 120

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
DE MEDIO CUDEYO****CVE-2020-3547** *Notificación de sentencia 60/2020 en procedimiento ordinario 149/2019.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a BEATRIZ LIÑERO CRESPO, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 31/03/2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BEATRIZ LIÑERO CRESPO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 1 de junio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2020/3547

CVE-2020-3547